



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 2 de Diciembre de 2024

VISTO:

El EXPE: 21735/2024, en el cual se solicita autorización de pago de Beca de Contraprestación de Servicio al Téc. Pablo Daniel MAGALLÁN; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias de la Salud solicitó la prestación de servicio del Téc. Pablo Daniel MAGALLÁN, DU 32646476, por desarrollar tareas de instalación, mantenimiento, configuración y reparación de equipos informáticos en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la Decana tomó vista y autorizó la prosecución del trámite.

Que el gasto que demande dicha asignación, se efectuará con los fondos de la Facultad de Ciencias de la Salud que administra FUNSL, según convenio FUNSL- FCS.

Que corresponde se emita el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago en concepto de Beca contraprestación de Servicios al Téc. Pablo Daniel MAGALLÁN, DU 32646476, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00.-), quien efectúa tareas de instalación, mantenimiento, configuración y reparación de los equipos informáticos en la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande dicha asignación, a los fondos de la Facultad de Ciencias de la Salud que administra FUNSL, según convenio FUNSL- FCS

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de resoluciones de la Facultad, y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



BCMA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana
CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Administrativa a/c de Infraestructura
ROMERO VIEYRA, María Agustina

Hoja de firmas